



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 11 de Agosto 2016.

CARTAN<sup>o</sup> 798 /2016

**SEÑOR(a)**  
**FRANCESCA PETRUCELLI AHUMADA**  
**ACADEMIA DE DANZA BELLYSIMA**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para la Academia de Danzas Bellysima, en el paseo 21 de Mayo a la altura del Café del Mar, el día 11 de Agosto, desde las 17:30 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra **"Autorizado"** dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.**
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Las instalaciones y conexiones eléctricas deberán efectuarse conforme a la normativa vigente y deberán contar con la autorización previa del servicio de electricidad y combustible y de EMELARI, cualquier situación anómala o problema en esta materia, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
**DIRECCIÓN DE TURISMO**  
Municipalidad de Arica  
Dpto. de Turismo  
República de Chile

MVC/jaq  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo